
FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

Excmo. Ayuntamiento de Gáldar



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2020

DATOS IDENTIFICATIVOS:

- ❑ **Fundación:** Ciudad de Gáldar
- ❑ **Número de registro fundaciones:** 300
- ❑ **Dirección Postal:** C/ Guillén Morales nº 13 C.P. 35460- Gáldar

ORGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN:

- ❑ **Presidente:** El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, D. Teodoro C. Sosa Monzón.
- ❑ **Vicepresidente:** El concejal delegado de cultura, D. Julio Mateos Castillo.
- ❑ **Secretaria-Tesorera:** La concejala delegada de hacienda, Dña. Valeria Guerra Mendoza.
- ❑ **Vocal:** El Concejal de Educación, D. Carlos Ruiz Moreno
- ❑ **Vocal:** El concejal de Comunicación y Transparencia, D. Ulises D. Miranda Guerra.

OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN:

Según se establece en el art. 6 de los Estatutos de la Fundación, el objeto y fines son los siguientes:

- La promoción y creación cultural, celebrando, programando y gestionando conciertos, exposiciones, proyecciones, representaciones teatrales, y otros espectáculos en los diferentes espacios municipales: Centro Cultural Guaires, Teatro Consistorial, Casa del Capitán Quesada, Casa Cachazo y Verde de Aguilar,



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Casa Pedro Espinosa y cualquier otro espacio municipal susceptible de ser usado.

- El intercambio de estas actividades con otros lugares del Archipiélago Canario, manteniendo una línea de colaboración con otras instituciones.
- La gestión y promoción de las diferentes escuelas municipales: Escuela de Música Pedro Espinosa y Academia de dibujo y pintura Josefa Medina.
- La gestión de los diferentes espacios Culturales del Municipio mencionados anteriormente.

DESARROLLO DE LOS FINES:

El desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse, entre otros modos posibles por los siguientes que se enumeran:

- a) Por la Fundación directamente, en centros propios o ajenos.
- b) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- c) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.

MEMORIA DE ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2020:

Teniendo en cuenta los objetivos y fines establecidos en los Estatutos que rigen la actividad de la citada Fundación, durante el ejercicio económico 2020, la fundación Ciudad de Gáldar tiene previsto impartir formación musical como apoyo a la Escuela Municipal de Música Pedro



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Espinosa. Dicho apoyo consistirá en la prestación de servicios realizada por tres profesores con relación contractual de carácter mercantil, que impartirán formación a un total de 37 alumnos / as, en las aulas de la Casa de la Juventud de Gáldar, titularidad del Ayuntamiento de Gáldar, durante el periodo escolar.

El desarrollo en España, durante las dos últimas décadas, de las escuelas municipales de música ha sido de tales proporciones que ha convertido este tipo de equipamiento en una presencia habitual en nuestros municipios, colocándolas –por lo que respecta a las prioridades municipales– a un nivel muy cercano al de otros servicios educativos o culturales, como bibliotecas o centros cívicos, que, aunque no son obligatorios, son percibidos por la ciudadanía como imprescindibles.

Este desarrollo ha supuesto un aumento del número de centros dedicados a esta labor, de usuarios que se benefician de los servicios que estos centros prestan, y del valor social que le conceden las administraciones y la ciudadanía en general.

Todo esto se debe, sin duda, a la creciente demanda de este servicio por parte de la ciudadanía. Es esta ciudadanía la que va considerando de manera paulatina la enseñanza de la música, primero como un asunto de interés y, segundo, como un derecho al que la sociedad y las administraciones han de dar respuesta.

La necesidad de contar con una enseñanza musical complementaria, vendría determinada por:



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

- Favorece el desarrollo musical para todas la edades y economías.
- El impulso a la aparición de conjuntos musicales de aficionados, vocales instrumentales, con una actividad que no sólo satisface a sus componentes, sino que incluso enriquece la vida artística de su entorno social.
- El aprendizaje a cualquier edad de un instrumento musical y su práctica en grupo es lo que marca definitivamente la diferencia entre la actividad de una escuela de música y la educación musical recibida en la enseñanza obligatoria. De esta manera, ambas se convierten en complementarias y no sustituibles.
- Este servicio permite enriquecer la vida cultural del municipio, crear sinergias con todo tipo de agentes sociales y favorecer la cohesión social.
- La práctica musical en grupo, actividad central de la escuela de música, es una potente herramienta para difundir los valores y actitudes que permiten afrontar los principales problemas escolares: el fracaso escolar, el absentismo y la convivencia en la escuela.

Dicho apoyo musical, consistirá en la impartición de clases de formación musical en los siguientes instrumentos:

- Saxofón
- Flauta
- Oboe
- Clarinete
- Percusión



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Así mismo, se prevé la impartición de un curso de formación en calado canario, el cual será financiado por la FEDAC. Para la impartición del citado curso, se hace necesario la contratación de una especialista en este tipo de trabajos artesanales.

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA:

El art. 3 de la Ley 49/2002, establece los requisitos exigidos para disfrutar del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, debiéndose cumplir íntegramente en todo momento.

En el punto número 10 de este artículo se indica "la obligatoriedad de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y los gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el contenido, plazo de presentación y el órgano competente al que debe de presentarse esta memoria económica.

Así mismo, siguiendo lo establecido en Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se muestran los siguientes cuadros de presupuesto.



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Las fundaciones deben elaborar un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente. En el caso que nos ocupa, se trataría del Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2020.

El Plan de Actuación contendrá la información de cada una de las actividades propias y las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Actividad nº 1: Funcionamiento de la Escuela Municipal del Música "Pedro Espinosa".

a) Descripción: La Fundación, tiene previsto impartir formación musical como apoyo a la Escuela Municipal de Música Pedro Espinosa. Dicho apoyo consistirá en la prestación de servicios realizada por tres profesores con relación contractual de carácter mercantil, que impartirán formación a un total de 37 alumnos / as, en las aulas de la Casa de la Juventud de Gáldar, titularidad del Ayuntamiento de Gáldar, durante el periodo escolar.

Dicho apoyo musical, consistirá en la impartición de clases de formación musical en los siguientes instrumentos:

- Saxofón
- Flauta



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

- Oboe
- Clarinete
- Percusión
- Violín

Actividad nº 2: Curso de calado canario.

a) Descripción: El Calado Canario, es reconocido como uno de los trabajos más delicados y complicados de la artesanía canaria. La materia prima era abastecida desde Londres, que, a su vez, eran los principales receptores de los trabajos terminados.

El Calado Canario se ha mantenido vivo por generaciones, pasando de madres e hijas los conocimientos de dicho arte. Normalmente las caladoras, debido a la complejidad del trabajo, empiezan a aprender desde temprana edad, de esta forma, el aprendizaje es mucho más fácil. Estos trabajos eran realizados por caladoras del ámbito rural, ya que la producción era más barata.

Actividad nº 3: Apertura y visitas guiadas al Museo Sacro

a) Descripción: El Museo de Arte Sacro de Santiago de los Caballeros, inaugurado en 1969 y remodelado en 1999, es el museo más antiguo de Gáldar (Gran Canaria, España). Está ubicado en la iglesia del mismo patrón y, actualmente, está cerrado al público, por lo que se necesita un plan de acción para recuperarlo. El museo es poco conocido y la juventud muestra poco interés en él. La revalorización del museo es necesaria, ya que contiene algunas de las piezas y documentos más importantes de Canarias. Asimismo, alberga obras que han sido exhibidas fuera de las islas, en ciudades como Valladolid, San Sebastián o Manila.



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Para ello, se llevará a cabo la firma de un convenio con la Diócesis de Canarias, que permitirá la apertura del mismo con visitas guiadas, haciéndose cargo esta Fundación del cobro de los accesos y del pago de las retribuciones de la persona encargada de dichas visitas.

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Actividad nº 1

Tipo	Número	Nº horas/ año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	0
Personal con contrato de servicios	2	540- aprox
Personal voluntario	0	0

Actividad nº 2

Tipo	Número	Nº horas/ año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	1	1.144- aprox
Personal voluntario	0	0

Actividad nº 3

Tipo	Número	Nº horas/ año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	960- aprox
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Actividad nº 1

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	37- aprox
Personas jurídicas	0

Actividad nº 2

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	61- aprox
Personas jurídicas	0

Actividad nº 3

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	2.220- aprox
Personas jurídicas	0



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

2.- PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

	GASTOS/INVERSIONES	Actividad nº1
a	Gastos por ayudas y otros	0,00 €
b	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €
c	Aprovisionamiento	0,00 €
d	Gastos de personal	32.583,15 €
e	Gastos de explotación	21.950,40 €
	Por prestaciones de servicios	21.950,40 €
	Otros gastos de explotación	0,00 €
f	Amortización del inmovilizado	0,00 €
g	Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €
h	Gastos financieros	0,00 €
i	Diferencias de cambio	0,00 €
j	Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €
k	Impuestos sobre beneficios	0,00 €
l	Subtotal Gastos	54.533,55 €
m	Adquisiciones de inmovilizado	0,00 €
n	Adquisiciones bienes de patrimonio histórico	0,00 €
o	Cancelación de recursos empleados	0,00 €
	Subtotal Inversiones	0,00 €
	TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	54.533,55 €

3.- PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

	INGRESOS	Actividad nº1
a	Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
b	Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.200,00 €
c	Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00 €
d	Subvencione/s del sector público	53.333,55 €
e	Aportaciones privadas	0,00 €
f	Otros tipos de ingresos	0,00 €
	Subtotal Ingresos Previstos	54.533,55 €



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

k	Deudas contraídas	0,00 €
l	Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €
	Subtotal Otros Recursos	0,00 €

TOTAL INGRESOS PREVISTOS

54.533,55 €

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Nº CUENTAS	ACTIVO	2020	2019
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.207,09	3.207,09
	I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
201,(2801),(2901)	1. Desarrollo		
202,(2802),(2902)	2. Concesiones		
203,(2803),(2903)	3. Patentes, licencias, marcas y similares		
204	4. Fondo de comercio		
206,(2806),(2906)	5. Aplicaciones informáticas		
207,(2807),(2907)	6. Derechos sobre activos cedidos en uso		
205,209,(2805),(2830),(2905)	7. Otro inmovilizado intangible		
	II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
240,(2990)	1. Bienes inmuebles		
241,(2991)	2. Archivos		
242,(2992)	3. Bibliotecas		
243,(2993)	4. Museos		
244,(2994)	5. Bienes muebles		
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		
	III. Inmovilizado material	3.207,09	3.207,09
210,211,(2811),(2831),(2910),(2911)	1. Terrenos y construcciones		
212,213,214,215,216,217,218,219,(2812), (2813),(2814),(2815),(2816),(2817),(2818), (2819),(2912),(2913),(2914),(2915),(2916), (2917),(2918),(2919)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.207,09	3.207,09
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos		
	IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
220,(2920)	1. Terrenos		
221,(282),(2921),(2832)	2. Construcciones		
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
2503,2504,(2593),(2594),(293)	1. Instrumentos de patrimonio		
2523,2524,(2953),(2954)	2. Créditos a entidades		
2513,2514,(2943),(2944)	3. Valores representativos de deuda		
	4. Derivados		
	5. Otros activos financieros		
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
2505,(2595),260,(269)	1. Instrumentos de patrimonio		
2525,262,263,264,(2955),(298)	2. Créditos a terceros		
2515,261,(2945),(297)	3. Valores representativos de deuda		



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

265	4. Derivados		
268,27	5. Otros activos financieros.		
474	VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE	15.101,15	15.507,86
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
580,581,582,583,584,(599)	II. Existencias	0,00	0,00
30,(390)	1. Bienes destinados a la actividad		
31,32,(391),(392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
33,34,(393),(394)	3. Productos en curso		
35,(395)	4. Productos terminados		
36,(396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
407	6. Anticipos a proveedores		
447,448,(495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.500,00	9.007,86
430,431,432,435,436,(437),(490),(4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.500,00	9.007,86
433,434,(4933),(4934)	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		
440,441,446,449	3. Deudores varios		
460,464,544	4. Personal		
4709	5. Activos por impuesto corriente		
4700,4707,4708,471,472	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		
558	7. Fundadores por desembolsos exigidos		
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
5303,5304,(5393),(5394),(593)	1. Instrumentos de patrimonio		
5323,5324,5343,5344,(5953),(5954)	2. Créditos a entidades		
5313,5314,5333,5334,(5943),(5944)	3. Valores representativos de deuda		
	4. Derivados		
5353,5354,5523,5524	5. Otros activos financieros		
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
5305,540,(5395),(549)	1. Instrumentos de patrimonio		
5325,5345,542,543,547,(5955),(598)	2. Créditos a entidades		
5315,5335,541,546,(5945),(597)	3. Valores representativos de deuda		
5590,5593	4. Derivados		
5355,545,548,551,5525,565,566	5. Otros activos financieros		
480,567	VII. Periodificaciones a corto plazo		
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.601,15	6.500,00
570,571,572,573,574,575	1. Tesorería.	6.601,15	6.500,00
576	2. Otros activos líquidos equivalentes		
	TOTAL ACTIVO (A+B)	18.308,24	18.714,95



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
	A) PATRIMONIO NETO	17.208,24	17.208,24
	A-1) Fondos propios	17.208,24	17.208,24
	I. Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
(103)	2. (Dotación fundacional no exigida)		
	II. Reservas	0,00	0,00
111	1. Estatutarias		
113,114,115	2. Otras reservas		
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	-12.791,76	-12.791,76
120	1. Remanente		
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-12.791,76	-12.791,76
129	IV. Excedente del ejercicio	0,00	0,00
	A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
	I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
133			
1340	II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
137	III. Otros	0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
	I. Subvenciones	0,00	0,00
130,1320			
131,1321	II. Donaciones y legados	0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
145	2. Actuaciones medioambientales		
146	3. Provisiones por reestructuración		
141,142,143	4. Otras provisiones		
	II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
177,179	1. Obligaciones y otros valores negociables		
1605,170	2. Deudas con entidades de crédito		
1625,174	3. Acreedores por arrendamiento financiero		
176	4. Derivados		
1615,1635,171,172,173,175, 180,185,189	5. Otros pasivos financieros		
1603,1604,1613,1614,1623, 1624,1633,1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE	1.100,00	1.506,71
	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
500,505,506	1. Obligaciones y otros valores negociables		
5105,520,527	2. Deudas con entidades de crédito		
5125,524	3. Acreedores por arrendamiento financiero		
5595,5598	4. Derivados		
509,5115,5135,5145,521, 522,523,525,528, 5525,551,555,5565,5566, 560,561,569	5. Otros pasivos financieros		
5103,5104,5113,5114,5123, 5124,5133,5134,5143, 5144,5523 ,5524,5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

412	IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.100,00	1.506,71
400,401,405,(406)	1. Proveedores		
403,404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		
410,411,419	3. Acreedores varios		
465,466	4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		
4752	5. Pasivos por impuesto corriente		
4750,4751,4758,476,477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.100,00	1.506,71
438	7. Anticipos recibidos por pedidos		
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	18.308,24	18.714,95



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Nº CUENTAS		(Debe)	Haber
		2020	2019
	A) Operaciones continuadas		
	1. Ingresos de la actividad propia	54.333,55	37.200,00
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios	1.200,00	1.000,00
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
740,748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	54.533,55	36.200,00
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones		
	2. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias		
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
(6930),71*,7930	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080,6081,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*,(607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	5. Aprovisionamientos	0,00	0,00
75	6. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
	7. Gastos de personal	32.583,15	10
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	24.135,67	14
(642),(643),(649)	b) Cargas sociales	-8.447,48	6
(644),7950	c) Provisiones		
	8. Otros gastos de la actividad	20.750,40	2
(62)	a) Servicios exteriores	21.950,40	2
(631),(634),636,639	b) Tributos		
(655),(694),(695),794,7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
(656),(659)	d) Otros gastos de gestión corriente		
(68)	9. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
745	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	0,00	0,00
746	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		
7951,7952,7955,7956	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
(690),(691),(692),790,791,792	11. Exceso de provisiones	0,00	0,00
(670),(671),(672),770,771,772	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
	a) Deterioro y pérdidas		
	b) Resultados por enajenaciones y otras		



FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR

Nº de Resolución: 1919

Fecha de Inscripción: 11/12/2012

Nº de Registro: 300

CIF: G-76166107

	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0,00	0,00
	13. Ingresos financieros	0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7600,7601	a1) En entidades del grupo y asociadas		
7602,7603	a2) En terceros		
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
7610,7611,76200,76201,76210,76211	b1) De entidades del grupo y asociadas		
7612,7613,76202,76203,76212,76213,767,	b2) De terceros		
769			
	14. Gastos financieros	0,00	0,00
(6610),(6611),(6615),(6616),(6620),(6621),	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		
(6650),(6651),(6654),(6655)			
(6612),(6613),(6617),(6618),(6622),(6623),	b) Por deudas con terceros		
(6624),(6652),(6653),(6656),(6657),(669)			
(660)	c) Por actualización de provisiones		
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
(6630),(6631),(6633),7630,7631,7633	a) Cartera de negociación y otros		
(6632),7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
(668),768			
	16. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
(696),(697),(698),(699),796,797,798,799	a) Deterioros y pérdidas		
(666),(667),(673),(675),766,773,775	b) Resultados por enajenaciones y otras		
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)	0,00	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
(6300)*,6301*,(633),638	18. Impuestos sobre beneficios		

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

El Presidente

Teodoro C. Sosa Monzón

La Secretaria-tesorera

Valeria Guerra Mendoza

